

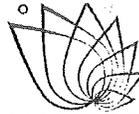
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

26 ABR 2023

No. DE ENTRADA: 890 HORA: 14:01
 No. HOJAS: 1
 NOMBRE RECIBIÓ: D. GARCÍA



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto:	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
Oficio Núm.:	SH/PPP/DGPGP/1162-GH/2023

Cuernavaca, Mor., 24 de abril de 2023

RECIBIÓ RANIERO MARTÍN MOLEJO PLASCENCIA
 DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
 PRESENTE

Asunto: Suficiencia Presupuestal

En atención a su oficio número SDS/0442/2023, me permito informar que con fundamento en lo dispuesto en el Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve, por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155, de fecha 29 de diciembre de 2022, de acuerdo al sistema de contabilidad gubernamental vigente denominado Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGeF), cuenta con suficiencia presupuestal, como a continuación se detalla:

Tipo de Autorización: Suficiencia Presupuestal				
Origen del Recurso:		Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales Procedencia: 2023 - Ingresos Propios		
URG	Proyecto	Partida	Importe	Concepto
13.01.05 Dirección General de Gestión Ambiental	130021	2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$63,500.00	Para la ejecución del Proyecto denominado "AF - Producción de Planta en los Viveros de la Secretaría de Desarrollo Sustentable para el Ciclo 2023-2024"
		2411 Productos minerales no metálicos	\$123,157.00	
		2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$300,000.00	
		2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$125,000.00	
		2721 Prendas de seguridad y protección personal	\$69,730.00	
		2911 Herramientas menores	\$37,258.00	
		2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$30,000.00	
		3364 Servicios de impresión y elaboración de material informativo	\$10,000.00	
		3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$7,260.00	
		3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, equipos y herramienta	\$125,000.00	
	4332 Subsidios a la inversión pública y apoyos económicos	\$109,095.00		
Total			\$1,000,000.00	

No omito mencionar que en atención al artículo 5, fracción II del Decreto por el que se establece las medidas extraordinarias de racionalidad y austeridad en la Administración pública estatal que permitirán hacer frente a la atención de la contingencia sanitaria en el estado de Morelos publicado en el Periódico antes descrito con número 5855 de fecha 14 de agosto de 2020, se ratifica que se cuenta con la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda en su respectivo ámbito de competencia.



SECRETARÍA DE HACIENDA



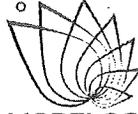
hacienda.morelos.gob.mx



Secretaria de Hacienda del Estado de Morelos



@SH_Morelos



MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

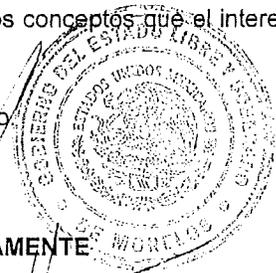
Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto:	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
Oficio Núm.:	SH/CPP/DGPGP/1162-GH/2023

Le recuerdo que conforme a lo establecido por el Artículo Quinto del Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve citado con anterioridad, se señala que las personas titulares de los Entes Públicos, las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de las Entidades y Organismos Autónomos, serán directamente responsables del cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestarios, conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, así como en las demás disposiciones aplicables; y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2023.

Cabe destacar que la presente suficiencia se emite para los conceptos que el interesado solicita y su vigencia estará sujeta a la disponibilidad presupuestal en SIGeF.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE HACIENDA
COORDINACIÓN
DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUERFANO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Con copia para.-
C.P. Yaniré Quiroz Salgado.- Directora General de Presupuesto y Gasto Público.- Para su conocimiento
Expediente/Minutario.- Folio CPP 3336
JGL/YQS/IMM/igb



SECRETARÍA
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos



@SH_Morelos